



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

AÑO LXXXVIII

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, SABADO 20 DE JULIO DE 1963

NUM. 18.029

## PODER LEGISLATIVO

Continúa el Decreto N° 130

Grupo, partida o subpartida de la NAUCA o inciso arancelario uniforme	Denominación	Unidad	Gravámenes uniformes a la importación	
			Específico (Dólares por unidad)	Ad valórem (Por ciento cif)
687-01-01	Soldadura de estaño, no preparada .....	K. B.	0.01	15
687-01-02	Estaño y sus aleaciones (metal peltre, metal Babbit, etc.), en bruto .....	K. B.	Libre	2
687-02-01	Barras, varillas, flejes, cintas, planchas, láminas y alambre de estaño .....	K. B.	0.02	10
687-02-02	Barras, varillas, flejes, cintas, planchas, láminas y alambres de metal peltre, metal Babbit y de otras aleaciones de estaño .....	K. B.	0.02	10
687-02-04	Papel de estaño .....	K. B.	0.10	10
689-01-00	Metales comunes no ferrosos empleados en la metalurgia y sus aleaciones, n. e. p., en bruto (antimonio, berilio, bismuto, cadmio, cobalto, cromo, galio, germanio, indio, magnesio, manganeso, molibdeno, niobio, renio, talio, tantalio, titanio, torio, tugsteno, uranio, venadio, y zirconio) ..	K. B.	Libre	2
689-02-00	Metales comunes no ferrosos empleados en la metalurgia y sus aleaciones, n. e. p., trabajados (barras, varillas, planchas, láminas, alambre, cañerías, tubos y piezas de fundición o forjadas, n. e. p.)	K. B.	0.05	10
691-01-00	Armas de fuego, de guerra, tanques y armas de autopropulsión (incluso las pistolas de fuego continuo) excepto los revólveres y pistolas .....	K. B.	Libre	Libre
<b>Nota Arancelaria Uniforme Centroamericana</b>				
Los productos de esta subpartida sólo podrán ser importados por el Gobierno.				
691-02-01	Armas de fuego, no de guerra (incluso revólveres, pistolas y armas de aire comprimido), y sus accesorios y repuestos .....	K. B.	5.00	30
691-02-02	Armas blancas para usos militares .....	K. B.	Libre	Libre
<b>Nota Arancelaria Uniforme Centroamericana</b>				
Los productos de esta subpartida sólo podrán ser importados por el Gobierno.				
691-03-00	Proyectiles y municiones, cargados o sin cargar, para guerra (incluso bombas, granadas, minas, cargas de profundidad, etc.) .....	K. B.	Libre	Libre

## CONTENIDO

Decreto N° 130.—Mayo de 1963.

Secretaría de Educación Pública

Acuerdos N° 511 al 512, inclusive.—Febrero de 1963.

AVIBOS

Grupo, partida o subpartida de la NAUCA o inciso arancelario uniforme	Denominación	Unidad	Gravámenes uniformes a la importación	
			Específico (Dólares por unidad)	Ad valórem (Por ciento cif)
<b>Nota Arancelaria Uniforme Centroamericana</b>				
Los productos de esta subpartida sólo podrán ser importados por el Gobierno.				
699-03-00	Alambres retorcidos, cables, cordajes, cuerdas, bandas trenzadas, eslingas y demás artículos similares de alambre de hierro o de acero, excepto los cables aislados para electricidad .....	K. B.	0.05	10
699-04-00	Alambres retorcidos, cables, cordajes, cuerdas, bandas trenzadas y demás artículos similares de alambre de metales comunes no ferrosos, excepto los cables aislados para electricidad .....	K. B.	0.06	10
699-11-00	Cajas de caudales, accesorios para bóvedas y cajas fuertes .....	K. B.	Libre	50
699-12-03	Otras herramientas de mano, n. e. p.			
699-12-03-01	Abrelatas, destapadores de botellas, tirabuzones, rompenueces, picahielos y artículos similares .....	K. B.	1.25	10
699-12-03-09	Los demás .....	K. B.	Libre	15
699-13	Utensilios domésticos de hierro y acero.			
699-13-01	Baterías de cocina, de hierro fundido .....	K. B.	0.10	15
699-13-02	Batería de cocina y vajilla de hierro (excepto hierro fundido), o acero, incluso las de hierro o acero revestido en cualquier forma .....	K. B.	0.15	15
699-13-03	Otros utensilios de usos domésticos, n. e. p., de hierro o acero, revestidos o no ..	K. B.	0.20	10
699-14	Utensilios domésticos de aluminio.			
699-14-01	Batería de cocina y vajilla de aluminio, revestido o no .....	K. B.	0.70	10
699-14-02	Otros utensilios de uso doméstico, n. e. p., de aluminio, revestido o no .....	K. B.	0.70	10
699-15	Utensilios domésticos de metales comunes, excepto de hierro, acero y aluminio.			
699-15-01	Batería de cocina, vajilla y otros utensilios de uso doméstico, n. e. p., de cobre, bronce o latón, revestidos o no (excepto los dorados o plateados) .....	K. B.	0.50	10
699-15-02	Vajilla y otros utensilios de uso doméstico, dorados o plateados .....	K. B.	3.00	15
699-15-03	Vajilla y otros utensilios n. e. p., de uso doméstico, de metales comunes n. e. p. ...	K. B.	0.50	15

Grupo, partida o subpartida de la NAUCA o inciso arancelario uniforme	Denominación	Unidad	Gravámenes uniformes a la importación		Grupo, partida o subpartida de la NAUCA o inciso arancelario uniforme	Denominación	Unidad	Gravámenes uniformes a la importación	
			Específico (Dólares por unidad)	Ad valorem (Por ciento cif)				Específico (Dólares por unidad)	Ad valorem (Por ciento cif)
699-16	Cuchillos para la mesa y cocina, tenedores y cucharas de metales comunes, incluso los dorados o plateados.				699-29-03	Anclas, boyas y arpeos, y estructuras flotantes distintas de las embarcaciones (pontones y ataguías, plataformas flotantes de embarque y desembarque, faros, etc.)	K. B.	Libre	10
699-16-01	Plateados o dorados	K. B.	3.00	25	699-29-04	Monedas de metales comunes, que no estén en circulación	K. B.	Libre	Libre
699-16-03	De cobre, bronce o latón, revestidos o no (excepto plateados o dorados)	K. B.	0.75	10	<b>Nota Arancelaria Uniforme Centroamericana</b>				
699-16-04	De níquel, o de aleaciones blancas (alpaca, plata alemana, etc.)	K. B.	1.00	10	Sólo podrán ser importados por la autoridad monetaria nacional correspondiente, o mediante su autorización.				
699-16-05	De aluminio, peltre y otros metales comunes y sus aleaciones n. e. p., revestidos o no (excepto plateados o dorados)	K. B.	0.50	10	699-29-05	Mangos de metales comunes para los artículos incluidos en las partidas 699-16 y .. 699-17	K. B.	0.30	15
699-17-01	Cuchillos de toda clase (excepto para mesa y cocina), como cuchillos de caza, cuchillos para colmena, para carniceros, zapateros, talabarteros, etc.; puñales, dagas, cortaplumas y otros artículos cortantes similares (excepto para cirugía), incluso las hojas para cuchillo.				699-29-08	Estatuas y estatuillas (excepto obras de arte), figuras, floreros, maceteros y artículos de adorno y fantasía de los empleados en el decorado interior, de metales comunes; fuentes y pilas para jardines, de metales comunes	K. B.	1.50	40
699-17-01-01	Cuchillos para artes y oficios	K. B.	0.25	10	699-29-09	Cuentas, abalorios y lentejuelas, de metales comunes	K. B.	2.00	20
699-17-01-09	Los demás	K. B.	1.00	20	699-29-10	Marcos para fotografías, cuadros, pinturas y similares, de metales comunes	K. B.	2.50	20
699-17-02	Maquinillas (no eléctricas) y navajas para afeitar y sus hojas y repuestos (incluso las formas no terminadas para hojas, estén o no en tiras)	K. B.	1.50	20	699-29-11	Campanas y timbres (no eléctricos) y sus partes, de metales comunes	K. B.	0.30	20
699-17-03	Tijeras de toda clase y sus cuchillas, n. e. p.	K. B.	0.10	30	699-29-12	Placas y planchas de anuncios, números, letras y letreros, de metales comunes, rótulos de hierro u otros metales comunes, para cualquier uso	K. B.	0.60	10
699-17-04	Otros artículos de cuchillería (máquinas no eléctricas para cortar el pelo, cortapapeles, etc.); juegos de manicura y pedicura y accesorios (incluso los cortauñas y limas para uñas), en cualquier estuche.				699-29-13	Electrodos, varillas o tubos para soldar en la fragua; soldadura de metales comunes o sus aleaciones, en alambres o varillas, recubiertos o con alma de material fusible; láminas de metal preparado para soldar, empleadas en la metalurgia	K. B.	0.01	5
699-17-04-01	Máquinas para cortar el cabello (no eléctricas)	K. B.	0.25	10	699-29-14	Trampas de metales comunes, para animales	K. B.	0.25	10
699-17-04-09	Los demás	K. B.	0.80	30	699-29-15	Virutas o lana de hierro, acero u otros metales comunes, impregnadas o no de jabón; esponjas, guantes y estropajos para fregar y pulir y otros artículos similares para usos análogos, de hierro, acero u otros metales comunes	K. B.	0.25	15
699-18	Artículos de ferretería (cerraduras, candados, cerrojos de seguridad, llaves, herrajes para puertas, ventanas, muebles, vehículos, baúles, artículos de talabartería, etc.)				699-29-16	Remaches tubulares y bifurcados; broches, marcos con broches para carteras de mano y artículos similares; hebillas, broches de hebillas, ganchos, corchetes, ojetes y artículos similares, de metales comunes, para prendas de vestir, artículos de viaje, carteras de mano y demás artículos confeccionados de textiles o de cuero (que no sean imitación de joyas)	K. B.	0.15	15
699-18-01	Hechos principalmente de hierro o acero, estén o no revestidos	K. B.	0.35	10	699-29-18	Esteras o limpiapiés, de metales comunes	K. B.	0.50	15
699-18-02	Hechos principalmente de cobre, bronce o latón, estén o no revestidos	K. B.	0.50	20	699-29-19	Fichas de contraseña, de metales comunes	K. B.	0.50	15
699-18-03	Hechos principalmente de aluminio o sus aleaciones, estén o no revestidos	K. B.	0.65	10	699-29-20	Otras manufacturas, n. e. p., de metales comunes.			
699-18-04	Hechos principalmente de metal blanco o de metales comunes, n. e. p., revestidos o no	K. B.	0.85	10	699-29-20-01	Planchas no eléctricas, para planchar	K. B.	0.05	10
699-22-02	Anafres, reverberos, cocinillas, hornillos y tostadores de metal, no eléctricos (incluso las cocinillas y hornillos para combustibles líquidos o gaseosos)	K. B.	0.15	10					
699-29-01	Resortes metálicos de toda clase.								
699-29-01-01	Para muebles	K. B.	0.15	15					
699-29-01-09	Los demás	K. B.	0.05	20					
699-29-02	Cadenas metálicas de toda clase, incluso sus partes y accesorios (excepto las incluidas en la partida 673-02-00, como imitaciones de joyas).								
699-29-02-01	Para vehículos, maquinaria y usos agrícolas o industriales	K. B.	Libre	10					
699-29-02-09	Los demás	K. B.	0.50	20					

(Continúa)

# PODER EJECUTIVO

## Secretaría de Educación Pública

### Concluye el Acuerdo N° 511 MUNICIPIO DE SAN MARCOS

*Escuela "Cándido Mejía"*  
Directora, Carmela M. de Espinoza.  
Sub-Directora, Lúcida C. Valle.  
Profesores Auxiliares, Mercedes E. Mejía, Martha S. de Chinchilla, Emma Vega de Ventura, César A. Chinchilla, Leobia del C. Erazo, Leticia Mejía, Jorge Alberto Paz Arita, Nohemy E. de Caballero, Eusebio Ventura Quezada, Hugo Espinoza.

#### Jardín de Niños

*"Francisco Alberto Rodezno"*  
Directora, Carmen Elizabeth Rodez.

### MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL VALLE

*Escuela "Virgilio Rodezno"*  
Directora, María Natividad Mejía.  
Sub-Directora, Alba Marina Rodez.  
Profesoras Auxiliares, Sara Rodezno e Irma Pineda.

### MUNICIPIO DE BELEN GUALCHO

*Escuela "Policarpo Bonilla"*  
Director, José Carmen Fuentes.  
Sub-Director, Marco Aurelio Pinto.  
Profesores Auxiliares, Raúl Trejo y Julia Pineda.

### MUNICIPIO DE MERCEDES

*Escuela "José C. del Valle"*  
Director, Emilio Mejía.  
Sub-Directora, María A. V. de Interiano.

#### ESCUELAS RURALES

### MUNICIPIO DE OCOTEPEQUE

Aldea Antigua Ocotepeque  
*Escuela "Dr. Virgilio Rodezno"*  
Director, Luis Alfonso Reyes.  
Sub-Directora, Rosa Eliva Mejía.  
Profes. Auxiliares, Esperanza Erazo, Leticia Aguilar, Mélida Valle, Víctor M. Segurado y José Ricardo Aguilar.

#### Aldea Santa Rita

*Escuela "José C. del Valle"*  
Directora, Carmen Arita.  
Sub-Directora, Dina E. Polanco.

#### Aldea San Rafael

*Escuela "Francisco V. Mayorga"*  
Directora, M. Sara Bocanegra.  
Sub-Directora, Rosalinda Mejía.

#### Aldea Pie del Cerro

*Escuela "Miguel Paz Baraona"*  
Directora, Elsy A. Estrada.

#### Aldea Santa Lucía

*Escuela "José T. Cabañas"*  
Director, Gregorio Pineda.  
Sub-Director, Francisco Chávez.

### Aldea San Miguel

*Escuela "Dionisio de Herrera"*  
Director, Anco Marcio Mejía.  
Sub-Director, Guido Leonel Guzmán.

#### Aldea La Laguna

*Escuela "José C. del Valle"*  
Directora, Rosa Mélida Reyes.

#### Aldea Montecristo

*Escuela "José T. Cabañas"*  
Directora, Liliama Valle de Hernández.

#### Aldea El Volcán

*Escuela "Juan Lindo"*  
Directora, Rosa O. Chacón de Coto.  
Sub-Directora, Rosa Elena de Moreira.

#### Aldea El Salitre

*Escuela "Francisco Morazán"*  
Director, Gilberto Ramírez Mata.

#### Aldea Los Estanquillos

*Escuela "Luis Bográn"*  
Director, Jesús Alberto Aguilar.

#### Aldea Valle San Antonio

*Escuela "Tres de Octubre"*  
Directora, Emma Raquel E. Villeda.

#### Aldea Cayaguana

*Escuela "San Sebastián"*  
Director, Salvador Reyes Rivera.

#### Aldea El Naranjo

*Escuela "Lempira"*  
Director, H. de Jesús González P.

### MUNICIPIO DE SINUAPA

Aldea Plan del Rancho  
*Escuela "Ramón Rosa"*  
Directora, Alba Nohemy Erazo.

#### Aldea El Chorro

*Escuela "Marco Aurelio Soto"*  
Directora, Olga Marina Pinto.

#### Aldea El Tepescuinte

*Escuela "Francisco Morazán"*  
Directora, María Elisa Sanabria.

#### Aldea La Laborcita

*Escuela "Alvaro Contreras"*  
Director, Salvador Aldana.

#### Aldea El Ocotillo

*Escuela "José T. Cabañas"*  
Directora, Luz América Aguilar.

#### Aldea El Salitre

*Escuela "Dr. Presentación Centeno"*  
Directora, Juana J. de Landaverde.

#### Aldea El Peñasco

*Escuela "Lempira"*  
Directora, Florinda F. de Aguilar.

#### Aldea El Carrizal

*Escuela "Francisco Morazán"*  
Directora, Irma Yolanda Housiquez.

Aldea Veracruz  
*Escuela "Pedro Nufio"*  
Directora, Telma Aguilar.  
Sub-Director, José Arita.

#### Aldea El Moral

*Escuela "Francisco Morazán"*  
Director, Daniel Villeda Aguilar.

#### Aldea Valle Mercedes

*Escuela "Francisco Morazán"*  
Directora, Rosalinda Dubón.

### MUNICIPIO DE CONCEPCION

#### Aldea Santa Anita

*Escuela "Alvaro Contreras"*  
Director, Alfonso Polanco.  
Sub-Directora, Bertha Lidia García.  
Profesoras Auxiliares, Victoria Valle y Ana Valle de Méndez.

#### Aldea Tulas

*Escuela "José T. Cabañas"*  
Directora, Albertina Polanco.

#### Aldea El Naranjito

*Escuela "Francisco Morazán"*  
Directora, Celfa Dorila Pleitez.

#### Aldea El Bañadero

*Escuela "Luis Landa"*  
Directora, Eva Pastora Arita.

#### Aldea Vado Ancho

*Escuela "Francisco Morazán"*  
Directora, Bertha Hernández.

#### Aldea El Hornito

*Escuela "Policarpo Bonilla"*  
Directora, Rubenia Pacheco.

#### Escuela "Cristóbal Colón"

*Escuela "José C. del Valle"*  
Directora, Aricela del C. Paz.

### MUNICIPIO DE SANTA FE

#### Aldea El Sunnete

*Escuela "Dionisio de Herrera"*  
Directora, Bertha Villeda de Villeda.

#### Aldea El Mojanal

*Escuela "Manuel Bonilla"*  
Directora, María E. de Carranza.

#### Aldea Piedras Bonitas

*Escuela "Ramón Rosa"*  
Director, Julio Morales.

#### Aldea Los Encinos

*Escuela "Francisco Morazán"*  
Directora, Geraldina Valle.

#### Aldea Agua Caliente

*Escuela "Cristóbal de Olid"*  
Director, Luis Alfonso Valdivieso.

#### Aldea La Quesera

*Escuela "José T. Reyes"*  
Directora, Luz Octavila Villeda.

### MUNICIPIO DE LA ENCARNACION

#### Aldea El Naranjo

*Escuela "Francisco Morazán"*  
Directora, Francisca Ramírez.  
Sub-Directora, Margoth Herrera.

#### Aldea El Limoncito

*Escuela "José T. Reyes"*  
Directora, Zoila A. González.

Aldea Los Ceceñiles  
*Escuela "Presentación Centeno"*  
Director, Emilio España.

#### Aldea San Antonio Limoncito

*Escuela "15 de Septiembre"*  
Directora, María del C. Espinoza.

#### Aldea Cuaño Seco

*Escuela "El Adelanto"*  
Director, Obdulio Sosa.

### MUNICIPIO DE SAN JORGE

*Escuela "José C. del Valle"*  
Directora, Gloria Consuelo Portillo.

#### Aldea Río Blanco

*Escuela "José C. del Valle"*  
Director, Rafael Antonio Sanabria.

#### Aldea Las Lagunas

*Escuela "Alvaro Contreras"*  
Directora, Imelda A. de Bueso.

#### Aldea El Socorro

*Escuela "José T. Reyes"*  
Director, Alberto Cruz Galdámez.

#### Aldea Los Planes

*Escuela "José T. Reyes"*  
Directora, Bergelina Posadas.

### MUNICIPIO DE SAN FERNANDO

Aldea San Antonio Curarén  
*Escuela "Francisco Morazán"*  
Directora, M. del Carmen Salvador.

#### Aldea Las Pilas

*Escuela "Alvaro Contreras"*  
Director, José Eduardo Galdámez.

#### Aldea San José Curarén

*Escuela "José T. Reyes"*  
Directora, Olga Marina Portillo.

#### Aldea Sulay

*Escuela "Minerva"*  
Directora, María Alicia Chinchilla.

#### Aldea El Manzano

*Escuela "Juan Lindo"*  
Directora, Alba A. Coronado.

### MUNICIPIO DE DOLORES MERENDON

#### Aldea San Jerónimo

*Escuela "José C. del Valle"*  
Directora, Edelmira Franco.

### MUNICIPIO DE FRATERNIDAD

Aldea San Francisco  
*Escuela "Francisco Morazán"*  
Directora, Natalia de Martínez.

### MUNICIPIO DE SAN MARCOS

Aldea El Carrizal  
*Escuela "José T. Cabañas"*  
Directora, Alba Dina Espinoza.  
Sub-Directora, Emma Ruth Romero.

#### Aldea El Granzal

*Escuela "Francisco Morazán"*  
Director, Efraín Ventura Ramos.  
Sub-Director, Víctor Amílcar Muñoz.

#### Aldea San Juan

*Escuela "José C. del Valle"*  
Directora, Olga C. Fuentes.

Aldea La Ascención  
*Escuela "Manuel Bonilla"*  
Directora, Udelfa Espinoza.

#### Aldea San Luis

*Escuela "Ramón Rosa"*  
Directora, Flavia Mercedes España.

#### Aldea El Jaralón

*Escuela "José C. del Valle"*  
Director, José Quirino Peña.

#### Aldea El Tránsito

*Escuela "Francisco Morazán"*  
Directora, Rosa M. de Espinoza.  
Sub-Director, German Arita.

#### Aldea Potrerillos

*Escuela "Juan Lindo"*  
Directora, Emma Priscila Housiquez.

#### Aldea El Cunse

*Escuela "Salvador Cortes"*  
Directora, Agna Victoria Fuentes.

#### Aldea Santa Martha

*Escuela "Dionisio de Herrera"*  
Director, Francisco Ch. Carvajal.

#### Aldea Sabana Larga

*Escuela "Juan Lindo"*  
Directora, Otilia Espinoza.

#### Aldea Callejones

*Escuela "Cristóbal de Olid"*  
Director, José Alberto González P.

#### Aldea El Refugio

*Escuela "José C. del Valle"*  
Directora, Sara Chinchilla de Ros.

### MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL VALLE

#### Aldea Santa Teresa

*Escuela "Alvaro Contreras"*  
Directora, María del C. Aguilar.  
Sub-Director, Salvador Valdivieso.  
Profesora Auxiliar María de Chinchilla.

#### Aldea El Sile

*Escuela "Francisco Morazán"*  
Directora, Jesús Otilia Lara.

#### Aldea El Rastrojón

*Escuela "José Rosa Posadas"*  
Directora, Maximina Deras de Rodezno.

#### Aldea Coloal

*Escuela "Dionisio de Herrera"*  
Director, Miguel A. Hernández.

#### Aldea La Laguna

*Escuela "República de Costa Rica"*  
Directora, María Enriqueta Rodezno.

#### Aldea El Sinaca

*Escuela "José C. del Valle"*  
Directora, Marina C. Mejía.

#### Aldea Las Mesitas

*Escuela "Juan Lindo"*  
Directora, Norma Lila López.

### MUNICIPIO DE LA LABOR

#### Aldea Llano Largo

*Escuela "Prudencio Arita"*  
Directora, Rosalina R. de Portillo.  
Sub-Directora, María Emma de Portillo.

#### Aldea El Sinaca

*Escuela "José C. del Valle"*  
Directora, Rosalina R. de Portillo.  
Sub-Directora, María Emma de Portillo.

#### Aldea El Sinaca

*Escuela "José C. del Valle"*  
Directora, Rosalina R. de Portillo.  
Sub-Directora, María Emma de Portillo.

<p>Aldea El Rosario <i>Escuela "Miguel P. Barahona"</i> Director, Daniel Morales. Aldea Santa Lucia <i>Escuela "Dionisio de Herrera"</i> Director, Jacobo Mejía. Sub-Directora, Bertha Alicia Santos. Profesora Auxiliar, Zonia Ch. de Dubón. Aldea El Ingenio <i>Escuela "Lempira"</i> Director, Juan Antonio Henríquez. Aldea Pashapa <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Rosa S. de Maldonado. Aldea Montepeque <i>Escuela "José T. Reyes"</i> Directora, Juana Anhecta de Deras. Sub-Directora, Ana Luz Espinoza.</p>	<p><b>MUNICIPIO DE BELEN GUALCHO</b> Aldea Yaruchel <i>Escuela "José C. del Valle"</i> Directora, María Alicia de Mejía. Aldea La Moaga <i>Escuela "Pedro Nufio"</i> Director, José Santos Pacheco. <i>Escuela "Juan Lindo"</i> Aldea Palos Blancos Directora, Salvadora Aguilar. Aldea El Magueyal <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Irma Esperanza Erazo. Aldea El Paraiso <i>Escuela "Manuel Bonilla"</i> Director, Alberto Valle. Sub-Directora, Blanca Margarita Portillo. Profesora Auxiliar, Aura Ninfa Erazo.</p>	<p>Profesores Auxiliares, Roberto Díaz Medina, Francisco Zúñiga, Atilio Castro, Delmy Yolanda Mejía, María Teresa Alvarado, Magda A. Quiroz, Leticia M. de Núñez, Olga Pineda, Zoila Rosa de Dubón y Eulogio García López. <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Rosinda de Castejón. Sub-Directora, Elia Osorio Gallardo. Profesores Auxiliares, María de Jesús Méndez, Ángela de Bellino, Juana Consuelo Aguilera, Eva de Vásquez, Sofía Díaz C., Digna E. Cruz, Susana García de Guzmán, Emperatriz Sánchez, Edda Meza de Matute, Lilia Martínez, Amanda Isabel García y Filomena Fernández. <b>MUNICIPIO DE SAN LORENZO</b> <i>Escuela "José C. del Valle"</i> Director, Raúl Antonio Castro. Director, Gregorio Mejía. Sub-Directora, Delfina N. Galo. Profesores Auxiliares, Carmen Robles de Duarte, Carlos Rubén Villalta, Carlos E. Aráuz, Norma Mondragón, Nelia Alfaro, Reina M. de Flores, Irma Aguilera y Victoria Boquín. <i>Escuela "Benito Cerrato"</i> Directora, Dolores v. de Zúñiga. Sub-Directora, Ercilia D. de Valle. Profesoras Auxiliares, Rebeca de Osorio, Olga R. de Martínez, Ena Martínez, Sulay Mondragón, Luz Florida Lazo, María Petronila S. de Sierra, Rosa Alicia de Bertrand y Rosa Amalia Rivas.</p>	<p>Sub-Directora, Dalila M. de Maldonado. Profesores Auxiliares, Renán Andrade, Gladys E. Vásquez, Manuel Gutiérrez, Raquel H. de Contreras, Mirna Dolores Bonilla y Alicia Castañeda. <b>MUNICIPIO DE ALIANZA</b> <i>Escuela "Pedro Nufio"</i> Director, Neftali Monrov. Sub-Directora, Norma Maldonado. Profesores Auxiliares, Vilma G. de Maldonado, Haydeé Handres, Dorila Parada, Sergio García P., Arturo Ferrufino R., Salvador Guevara F. e Israel Fermán. <b>MUNICIPIO DE CARIDAD</b> <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Emma Velásquez de Flores. Sub-Directora, María de Jesús Gálvez. Profesores Auxiliares, Brigida M. de Velásquez, Florinda M. de Euceda, Elia Moreno v. de Moreno y Paulo Antonio Bonilla. <b>MUNICIPIO DE CORAY</b> <i>Escuela "Terencio Sierra"</i> Director, Santos Aurelio Pérez. Sub-Director, Policarpo Flores. Profesores Auxiliares, Zoila Espinoza V., Hernán Castillo y Elida Velásquez de Agüero.</p>	<p>Aldea San Antonio <i>Escuela "J. Antonio Montes"</i> Directora, María Santos Núñez. Aldea Casas Nuevas <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Rosa Ela Matamoros. Aldea El Jobo <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Corina Peña. Aldea El Saucito <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Martha de Valdez. Aldea La Labranza <i>Escuela "Rodolfo Rojas"</i> Directora, María Cristina Cruz. Aldea El Portillo <i>Escuela "Federico C. Canales"</i> Director, Bartolo Pineda C. Aldea La Laguna <i>Escuela "Pedro P. Amaya"</i> Director, Nelson Anariba. Aldea Las Balitas <i>Escuela "José T. Reyes"</i> Directora, Rosa Emérita Posada. Sub-Directora, Ángela Mejía Bonilla.</p>
<p><b>MUNICIPIO DE SENSENTI</b> Aldea Azacualpa <i>Escuela "Alvaro Contreras"</i> Director, Carlos Espinoza. Sub-Directora, María Concepción Mejía. Profesoras Auxiliares, Dorcas Noemy Espinoza y Bessy Valle. Aldea San Francisco <i>Escuela "José María Medina"</i> Director, Marco Tulio Cantoral. Sub-Directora, Aura Ninfa Arita. Profesores Auxiliares, Vilma Janet Arita y Freshindo A. Deras. Aldea San Antonio <i>Escuela "Cristóbal Colón"</i> Directora, María A. Paz de Deras. Sub-Directora, Refugio A. de Hernández. Profesores Auxiliares, María Elsi V. Aguilar, Zoila Reina Sandoval y Manuel J. Paz. Aldea Mesitas <i>Escuela "Juan Lindo"</i> Directora, Blanca M. Linares. Aldea Gualtaya. <i>Escuela "José T. Reyes"</i> Directora, Mélida M. de Chinchilla. Sub-Directora, Fidelina Rivera. Aldea La Loma <i>Escuela "José T. Reyes"</i> Directora, Alba Zonia Romero. Aldea Los Naranjos <i>Escuela "Esteban Guardiola"</i> Directora, Martha L. de Díaz.</p>	<p><b>MUNICIPIO DE MERCEDES</b> Aldea Plan del Rosario <i>Escuela "José T. Reyes"</i> Directora, Olinda G. Sanabria. Aldea El Coral <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, María O. Henríquez. Aldea Jocotán <i>Escuela "José M. Chávez"</i> Directora, Reina H. de Sosa. Aldea Río Chiquito <i>Escuela "José T. Cabañas"</i> Directora, Emma Raquel Ramírez. Aldea Concepción <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Director, Tomás Fuentes. Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho conforme Decreto N° 173 del 16 de octubre de 1957.—Comuníquese. R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, José Martínez O. Acuerdo N° 512</p>	<p><b>MUNICIPIO DE AMAPALA</b> <i>Escuela "Manuel Bonilla"</i> Director, Francisco Espinoza D. Sub-Directora, María Martha de Guillén. Profesores Auxiliares, Ricardo Moreira S., Bertha E. Pineda de Zúñiga, Norma Bracamonte, Agustín Martínez S. y Edmundo Bonilla A. <i>Escuela "República de El Salvador"</i> Directora, Edelmira de Leiva. Sub-Directora, Aminta de Espinoza. Profesoras Auxiliares, Ana Pastora Ventura, Blanca de Chávez, María de J. Martínez, Gloria Marina Vargas y María del C. de Zelaya. <b>MUNICIPIO DE LANGUE</b> <i>Escuela "Ramón Rosa"</i> Directora, Ligia B. de Castejón. Sub-Directora, Martha S. de Tovar. Profesoras Auxiliares, Flora Meléndez de Cruz, Clorinda Peña, Gloria G. de Tovar, Gloria Escobar C., Martina E. Arias, Emelina Avila C., Erminda Sánchez, Cristina Zavala, María del C. Paz, Bessy Moreno de Ayala, Marco Tulio Tovar, Bessy Aracely Carrasco y Clodoveo Tovar. <b>MUNICIPIO DE GOASCORAN</b> <i>Escuela "Céleo Arias"</i> Director, Humberto Castro M. Directora, Marina C. de Bracamonte. Sub-Directora, Argentina R. de Mejía. Profesores Auxiliares, Josefina Mejía P., Rosa Emérita Reyes, Engracia Paz, Rodolfo Reyes, Florinda C. Burgos, René Paz, Fermín Cerrato, Nora Margarita de Chacón, Ana Julia de Paz, Dilcia Bonilla, Ana Vásquez y José Samuel Turcios.</p>	<p><b>MUNICIPIO DE NACAOME</b> Aldea Agua Fría <i>Escuela "Casta R. Alvarado"</i> Directora, Dolores H. Reyes. Sub-Director, Natividad Izaguirre. Profesores Auxiliares, Estela Martínez, Petronila Meza Hernández, José Magdaleno Paz, Elizabeth Núñez, Emperatriz Rodríguez, Mirna Estela Rosales y María Socorro Hernández. Aldea El Tránsito <i>Escuela "Presentación Centeno"</i> Directora, Elsa G. de Paz. Sub-Directora, Reina C. Osorio. Profesores Auxiliares, Donato López, Rina Cañas, Georgina Flores M. y Digna Isidra Maradiaga. Aldea El Tular <i>Escuela "Dionisio de Herrera"</i> Directora, Amparo de Amaya. Sub-Director, Silvio Castro Valle. Profesores Auxiliares, Nelia Rosinda Funes, José Eloy Canales y Francisca Meléndez. Aldea El Vado <i>Escuela "Club de Leones"</i> Directora, Nora Marquina. Sub-Director, Salomé García M. Aldea El Limón <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Ronulfa Montalván. Sub-Directora, Elia Ramírez. Aldea El Irre <i>Escuela "Froylán Turcios"</i> Director, Víctor M. Chévez. Sub-Directora, Fidelina Rodas.</p>	<p>Aldea El Chiflón <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Marcelina Mejía E. Sub-Directora, Leonarda Martínez. Aldea Guayabo N° 1 <i>Escuela "José C. del Valle"</i> Directora, Dora Leisy Hernández. Aldea El Puyadero <i>Escuela "Depto. de El Paraiso"</i> Directora, Eliberta Lainez. Aldea El Obraje <i>Escuela "José T. Cabañas"</i> Directora, Francisca Ferrufino R. Sub-Directora, Irma de J. García. Aldea El Caragual <i>Escuela "Rómulo Alvarado"</i> Directora, Leticia de Medrano. Aldea Jicaró Moropocay <i>Escuela "José Santos Guardiola"</i> Directora, Haydeé S. de García. Sub-Director, Juan Ramírez Melgosa. Aldea Las Crucitas <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Sofía E. Ordóñez. Aldea El Moraicito <i>Escuela "Céleo Arias"</i> Directora, Leonor A. Hernández. Aldea El Rincón <i>Escuela "Pedro Nufio"</i> Directora, María del Carmen Rojas. Aldea Paso Real <i>Escuela "José C. del Valle"</i> Director, Roberto Martínez. Sub-Directora, Josefina Medrano.</p>
<p>Aldea La Concordia <i>Escuela "Mónico Robles"</i> Directora, Ada Priscila Bá. Sub-Directora, María D. Maldonado.</p>	<p><b>MUNICIPIO DE NACAOME</b> <i>Escuela "Marco A. Soto"</i> Directora, Estela Matute Zúñiga. Sub-Director, Carlos Lainez.</p>	<p><b>MUNICIPIO DE ARAMECINA</b> <i>Escuela "Dionisio de Herrera"</i> Director, Pedro Antonio Castejón. Directora, Paula C. de Hernández.</p>	<p>Aldea El Cohete <i>Escuela "José C. del Valle"</i> Directora, Consuelo Alvarenga. Sub-Directora, Francisca Aguilar.</p>	<p>Aldea El Paso Real <i>Escuela "José C. del Valle"</i> Director, Roberto Martínez. Sub-Directora, Josefina Medrano.</p>

<p>Aldea Quebrada Honda <i>Escuela "Adela Bonilla"</i> Directora, Nora Cruz Castejón. Sub-Directora, Dalía Fuentes H.</p> <p>Aldea Nagarejo <i>Escuela "José C. del Valle"</i> Directora, Ana Julia Reyes. Sub-Directora, Digna E. Cruz.</p> <p>Aldea Zúñiga <i>Escuela "Valentín Alvarado"</i> Directora, Francisca Rubio B. Sub-Directora, Inedina de Matamoros.</p> <p>Aldea El Tamarindo <i>Escuela "15 de Septiembre"</i> Director, Marco Antonio Hernández.</p> <p>Aldea El Jicaro Galán <i>Escuela "Ramón Rosa"</i> Director, Ignacio Andino Torres. Sub-Directora, Dora Turcios de Ochoa. Profesor Auxiliar, Alma Esperanza Larios.</p> <p>Aldea San Nicolás <i>Escuela "Lempira"</i> Director, Francisco Paz. Sub-Directora, Ofelia Domínguez.</p> <p>Aldea Paso Velas <i>Escuela "12 de Octubre"</i> Directora, Mercedes v. de Alemán. Sub-Directora, Magda Núñez Posadas.</p> <p>Aldea Santa Cruz <i>Escuela "Dionisio de Herrera"</i> Directora, Rosa Margarita Mejía. Sub-Directora, Gladys Rivas Domínguez.</p> <p>Aldea Playa Grande <i>Escuela "Tres de Octubre"</i> Directora, María L. de Granados.</p> <p>Aldea Juancho <i>Escuela "José T. Cabañas"</i> Directora, Elena Bustillo. Sub-Directora, Clementina Santos.</p> <p>Aldea Terrero Blanco <i>Escuela "Cristóbal Colón"</i> Directora, Eglá de Jesús Láinez.</p> <p>Aldea Potrerillos <i>Escuela "Terencio Sierra"</i> Director, Francisco Ríos.</p> <p>Aldea Torrecillas <i>Escuela "José Angel Cerrato"</i> Directora, Lucila S. de Herrera.</p> <p>Aldea Campamento <i>Escuela "La Democracia"</i> Directora, Marcela Velásquez Aranda.</p> <p>Aldea Desvío El Tránsito <i>Escuela "Marco A. Soto"</i> Directora, María Cristina Funes. Sub-Directora, Andrea C. de Mejía.</p> <p>Aldea Guayabo N° 2 <i>Escuela "José T. Reyes"</i> Director, Feliciano Avila Velásquez.</p> <p>Aldea El Mapachín <i>Escuela "República de Honduras"</i> Director, Amadeo Juárez. Sub-Director, Francisco Matamoros.</p>	<p>Aldea Los Corrales <i>Escuela "Dionisio de Herrera"</i> Director, Luis A. Palma.</p> <p>Aldea El Jicarillo <i>Escuela "Nueva Honduras"</i> Directora, Idolina Villatoro.</p> <p>MUNICIPIO DE SAN LORENZO</p> <p>Aldea El Mongollano <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Blanca Rosa de Hernández. Sub-Directora, Cristina Anariba. Profesores Auxiliares, Lidia G. Juárez de Montoya y Lucinda López.</p> <p>Aldea Alto Verde <i>Escuela "Alfonso XIII"</i> Directora, María Etna Salazar. Sub-Directora, Corina Sierra. Profesores Auxiliares, Filomena Velásquez.</p> <p>Aldea Laure Abajo <i>Escuela "Trinidad Cabañas"</i> Directora, Laura Rita de Ramírez.</p> <p>Aldea Guanacastal <i>Escuela "Luis Landa"</i> Directora, Erlinda Galo.</p> <p>Aldea El Comercio <i>Escuela "Vicente Cáceres"</i> Director, José León Palma. Sub-Directora, Juana Luisa Suazo. Profesora Auxiliar, Dolores V. Posadas.</p> <p>Aldea San Jerónimo <i>Escuela "Marco A. Soto"</i> Directora, Betty Juárez.</p> <p>Aldea La Cuesta <i>Escuela "José C. del Valle"</i> Directora, Francisca Salazar. Sub-Directora, Elsa Galo.</p> <p>Aldea La Criba <i>Escuela "Terencio Sierra"</i> Directora, Esperanza Murillo.</p> <p>MUNICIPIO DE AMAPALA</p> <p>Aldea Playa Grande <i>Escuela "Froylán Turcios"</i> Directora, Teresa de García.</p> <p>Aldea San Pablo Directora, Mercedes M. de García. Sub-Directora, Hilda de Vargas.</p> <p>Aldea El Coyolito <i>Escuela "Juan Lindo"</i> Director, Manuel Moreno.</p> <p>Aldea Las Piletas <i>Escuela "Juan R. Molina"</i> Directora, Isabel Funes G.</p> <p>Aldea Playa de Novillo <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Elisa E. de Chirinos.</p> <p>Aldea San Carlos <i>Escuela "José T. Cabañas"</i> Directora, Digna Rosa López.</p> <p>Aldea Puerto Grande <i>Escuela "Pompilio Ortega"</i> Director, Agitio García. Sub-Directora, Marina L. de García.</p>	<p>Aldea Los Langues <i>Escuela "José C. del Valle"</i> Directora, Martha López de Viera.</p> <p>MUNICIPIO DE LANGUE</p> <p>Aldea Los Llanos <i>Escuela "José T. Cabañas"</i> Director, Eliseo Torres N. Sub-Directora, Bertha Lilia de Reyes. Profesora Auxiliar, Dina Alba Tovar.</p> <p>Aldea El Cuyal <i>Escuela "Ramón Rosa"</i> Director, Román Matamoros. Sub-Directora, Rosa Dalía Andrade.</p> <p>Aldea La Rinconada <i>Escuela "Dionisio de Herrera"</i> Directora, Emma de Paz.</p> <p>Aldea Burio N° 1 <i>Escuela "Lempira"</i> Directora, María Aguilera. Sub-Directora, Leticia Tovar de Meza.</p> <p>Aldea La Flor <i>Escuela "Honduras"</i> Director, Fidencio Díaz. Sub-Directora, Ladis Sierra. Profesor Auxiliar, Belarmino Cruz.</p> <p>Aldea Potrerillos <i>Escuela "José T. Reyes"</i> Director, Arturo Ortiz. Sub-Directora, Liduvina C. de Robles.</p> <p>Aldea Candelaria <i>Escuela "José T. Reyes"</i> Director, Fernando García.</p> <p>Aldea Potrero Grande <i>Escuela "José C. del Valle"</i> Director, José Santos Morán. Sub-Director, Vicente Godoy. Profesora Auxiliar, Elia Ochoa.</p> <p>Aldea San Francisco N° 1 <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Director, Joaquín Gallardo. Sub-Directora, Emilia Bonilla.</p> <p>Aldea San Francisco N° 2 <i>Escuela "José T. Reyes"</i> Director, Pánfilo Velásquez. Sub-Directora, María Escobar C.</p> <p>Aldea Agua Zarca <i>Escuela "Marco A. Soto"</i> Directora, Laura Herrera de Maldonado. Sub-Director, German Tovar S.</p> <p>Aldea Tamayo <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Director, Bruno Ortiz. Sub-Directora, Julia Sánchez.</p> <p>Aldea El Mogote <i>Escuela "Dionisio de Herrera"</i> Directora, Isabel Cruz.</p> <p>Aldea El Hato <i>Escuela "Policarpo Bonilla"</i> Director, Rubén Reyes. Sub-Directora, Bertha O. de Cruz.</p> <p>Aldea Las Marías <i>Escuela "Alvaro Contreras"</i> Directora, Ismenia de Cáliz. Sub-Director, Saúl Sierra.</p>	<p>Aldea Oluinapa <i>Escuela "Santos Guardiola"</i> Directora, Reina A. Velásquez.</p> <p>Aldea Tempisque <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Director, Crescencio García.</p> <p>Aldea Trapiche <i>Escuela "Rodolfo Rojas"</i> Director, Ramiro Tovar. Sub-Directora, Zonia García P.</p> <p>Aldea El Chaparral <i>Escuela "Juan Lindo"</i> Directora, Marina S. Cabrera.</p> <p>Aldea El Carrizal <i>Escuela "Pedro Nufio"</i> Director, Fausto García E. Sub-Directora, Elvia Raquel Osorio. Profesor Auxiliar, Amílcar Córdova.</p> <p>Aldea Burio N° 2 <i>Escuela "Lempira"</i> Director, Antonio Sierra.</p> <p>MUNICIPIO DE GOASCORAN</p> <p>Aldea Las Lajas <i>Escuela "Lempira"</i> Directora, Rosa Luisa M. de Mejía. Sub-Directora, Ana María de Aly. Profesores Auxiliares, Elsy Yolanda de Reyes, Francisca González M., Iris Yolanda Lemus, Tirza Yolanda López y Julio César Parada.</p> <p>Aldea La Arada <i>Escuela "José C. del Valle"</i> Directora, Bedarminda Zelaya. Sub-Directora, Alejandrina Reyes.</p> <p>Aldea El Resbaloso <i>Escuela "Cristóbal Colón"</i> Directora, Tomasa Bonilla C. Sub-Directora, Nubia Lexi Reyes.</p> <p>Aldea El Paso Hondo <i>Escuela "Ambrocio Benavides"</i> Director, Juan A. Baquedano. Sub-Director, Miguel Angel Sandoval. Profesora Auxiliar, Mercedes Córdova.</p> <p>Aldea Los Horcones <i>Escuela "José C. del Valle"</i> Directora, María S. Reyes. Sub-Directora, Alda Betina Cárcamo.</p> <p>Aldea El Zapote <i>Escuela "Ramón Rosa"</i> Directora, Concepción Arias.</p> <p>Aldea El Platero <i>Escuela "José C. del Valle"</i> Directora, Cristina R. de Vásquez. Sub-Director, Benedicto Mejía. Profesores Auxiliares, Miguel A. Molina, Miguel Mendoza M. e Hilda Alvarez.</p> <p>Aldea Los Almendros <i>Escuela "Simón Bolívar"</i> Director, Amílcar González.</p> <p>Aldea El Rincón <i>Escuela "José T. Reyes"</i> Director, Angel César Reyes.</p> <p>Aldea El Picacho <i>Escuela "José T. Reyes"</i> Director, Miguel Angel Maldonado.</p>	<p>Aldea El Chorro <i>Escuela "Policarpo Bonilla"</i> Director, Oscar H. Alvarez. Sub-Director, Felino Paz.</p> <p>Aldea Santa Rita <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Director, Nahun López. Sub-Directora, Oreicy Juárez Reyes.</p> <p>Aldea La Puya <i>Escuela "Juan Lindo"</i> Directora, Balbina Maldonado. Sub-Directora, Edith Parada.</p> <p>Aldea Piedras Blancas <i>Escuela "José C. del Valle"</i> Directora, Ventura González.</p> <p>Aldea La Peña <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Delmy Maritza Juárez.</p> <p>Aldea Las Uvas <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, María Eva Moldonado. Sub-Directora, Angelina Bustillo P.</p> <p>Aldea El Junquillo <i>Escuela "Nueva Honduras"</i> Directora, Gloria M. Sierra. Sub-Directora, Hilda Esperanza Alvarado.</p> <p>Aldea El Coyolar <i>Escuela "Juan Lindo"</i> Director, Antonio Cáliz.</p> <p>Aldea Renchería <i>Escuela "República de Colombia"</i> Director, Pablo Ortiz Hernández.</p> <p>Aldea La Torre <i>Escuela "Jacinto Velásquez"</i> Directora, Lucinda Gómez. Sub-Directora, Reina Isabel Córdovas.</p> <p>Aldea La Orilla <i>Escuela "La Independencia"</i> Directora, Guillermina de Ordóñez.</p> <p>Aldea Cerro Grande <i>Escuela "José T. Cabañas"</i> Director, Epifanio Peña.</p> <p>Aldea Llanos de Jesús <i>Escuela "18 de Noviembre"</i> Director, Benancio Aguilera.</p> <p>MUNICIPIO DE ARAMECINA</p> <p>Aldea Los Terreros <i>Escuela República del Ecuador"</i> Directora, Prudencia Banegas.</p> <p>Aldea Tierra Blanca <i>Escuela "José T. Reyes"</i> Directora, Catalina M. de Djan. Sub-Directora, Emma Lidia Fiallos.</p> <p>Aldea Macuelizo <i>Escuela "Pedro Nufio"</i> Directora, Reina Isabel García.</p> <p>Aldea Santa Lucía <i>Escuela "Lempira"</i> Directora, María E. de Calderón.</p> <p>Aldea La Peña <i>Escuela "Marcelo Rivera"</i> Directora, Tomasa D. de Salgado. Sub-Directora, Adalberto Contreras. Profesora Auxiliar, Ada Bella Oliva.</p>
---	---	--	--	---

(Continuará)

# AVISOS

## TITULOS SUPLETORIOS

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 3º de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que con fecha veintitrés de abril del año en curso, se presentaron ante este Juzgado los Sres. Saúl Moisés Zelaya Sierra, Carpintero, y José Elías Zelaya Sierra, Comerciante, ambos mayores de edad, solteros y vecinos de Ojojona, en este departamento, solicitando un título supletorio para consolidar el dominio sobre el siguiente inmueble: "Una casa construida sobre paredes de bahareque, enladrillada y con techo de teja, que mide veintidós varas de largo, por nueve varas y tres cuartas de vara de fondo, con un corredor hacia el Oeste, y su correspondiente cocina; habiendo una tapia medianera que mide cuarenta y siete varas y media, derecho que compró doña Juana Paula Sierra a Francisca López Martínez, ya difuntas, y según documento que se conserva; casa hecha en un solar de la misma dimensión; y anexo un solar cultivado de café y otros árboles frutales, acotado de piedra y tapia y que mide cuarenta y siete varas y media vara, doce pulgadas de largo, por veintinueve varas y media de ancho, de Norte a Sur, teniendo veinticuatro varas en su parte más angosta, todo limitado: al Norte, mediando carretera que va para El Sauce, casa y solar de Manuel Napoleón Garay Sierra; al Sur, propiedad del Dr. Eduardo Martínez López; al Este, río de por medio, con propiedad de don José Elías Zelaya Sierra, y al Oeste, propiedad de herederos de don Francisco Martínez. Adjunto a esta propiedad hay un pequeño solar que forma un solo cuerpo, que mide y limita: al Norte trece varas, con carretera que va para El Sauce; al Sur, diez varas, con el inmueble descrito anteriormente; al Este, treinta y cinco varas, con el inmueble descrito, y al Oeste, treinta y cinco varas, con terreno baldío. El terreno anteriormente descrito corresponde como herederos de doña Ester Abigail Sierra de Zelaya, según aparece de la sentencia de posesión efectiva de herencia que presentó con la solicitud; sobre el terreno descrito, agregando la posesión de la antecesora, tienen el derecho de posesión de manera quieta, pacífica y no interrumpida por más de diez años; nadie les ha disputado la posesión y no existen otros poseedores proindivisos, y no poseen título inscrito porque la anterior causante no los tenía. Para acreditar los extremos de su solicitud ofrecieron la información de los testigos Sres. Pedro Zelaya, Perito Mercantil, soltero; Gregorio García, comerciante, casado, y Gabriel Alonzo Aguilar, comerciante, casado, todos mayores de edad, propietarios de bienes inmuebles y vecinos de

Ojojona, en este departamento".— Tegucigalpa, D. C., 13 de mayo de 1963.

ORLANDO CARIAS C.,  
Srio. por ley.

20 J. 63.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 3º de Letras de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que con fecha cuatro de mayo del año en curso, se presentó ante este Despacho el señor Francisco Borjas Elvir, mayor de edad, casado, labrador y vecino de este Distrito Central, con residencia en la aldea La Sosa, de esta misma jurisdicción, solicitando título supletorio sobre los siguientes inmuebles: A) "Una posesión, como de una manzana de extensión superficial que limita: al Norte, casa y posesión de Santos Flores, camino de herradura, de por medio; al Sur, posesión de Manuel Elvir; al Este, posesión de José León Elvir y de Guillermo Elvir; y, al Oeste, posesión de Manuel Elvir. En ese lote tiene construida una caleta de bahareque, que ocupa una superficie de sesenta varas cuadradas". B) "Una posesión como de ocho manzanas de extensión superficial situada en el lugar llamado Los Amadores, que limita: al Norte, propiedad de Ramiro Figueras; al Sur, posesión de Vicente Salgado, camino de herradura, de por medio; al Este, posesiones de Luis Salgado y Daniel Figueras, y al Oeste, posesiones de Concepción Elvir y de Francisco Zúñiga". Que desde el año de 1939 ha estado en posesión quieta, pacífica y no interrumpida de los dos lotes y en donde no existen otros poseedores proindivisos. Para acreditar los extremos de su solicitud ofreció la información de los testigos señores, Alfonso Salgado, viudo, José de los Reyes Elvir Ouello, casado, y José Ponce Elvir, casado, todos mayores de edad, propietarios y vecinos de este Distrito Central, con residencia en la aldea de La Sosa.—Tegucigalpa, D. C., 7 de junio de 1963.

ORLANDO CARIAS C.,  
Srio.

20 J. y 19 A. 63.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1º de Letras del Departamento de Olancho, al público y para los efectos de ley, hace saber: que el señor José Rodríguez se ha presentado a este Despacho solicitando título supletorio de una casa, sita en el Barrio de Belén, de esta ciudad, paredes de bahareque, cubierta de teja, de seis varas de frente por cuatro de ancho, con un corredor hacia el interior del mismo largo de la casa y de tres varas de ancho. Está construida en un solar de veintiséis varas de Norte a Sur, por diecisiete varas de Oriente a Poniente; y todo el inmueble en conjunto tiene los límites siguientes: al Norte, con casa de José García; al Sur, casa de Sofía Sánchez, calle de por medio; al Oriente, casa de Rosa Henríquez, y al Poniente, con casa de María de Jesús Mayorquín.—Juticalpa 12 de julio de 1963.

MELCHOR RUBÍ H.,  
Srio.

20 J., 19 A. y 18 S. 63.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras del Departamento de Olancho, al público hago saber: que en esta fecha se ha presentado la señora

Aminda Puerto, mayor de edad, viuda, Maestra Rural y de este vecindario, solicitando se le extienda Título Supletorio del inmueble siguiente: Una casacita en la aldea de Punuare, en esta jurisdicción, paredes de bahareque, cubiertas de teja, de nueve varas de frente, por siete varas de ancho, con corredor y cocina anexa, siendo esta última de la misma construcción de la casa; construida en un solar de veinticinco varas de Norte a Sur, por quince de Oriente a Poniente; y todo el inmueble en conjunto tiene los límites siguientes: Al Norte, casa de Francisco Irias; al Sur, casa de Simón Ayala; al Oriente, casa de Gregoria de Murillo, y al Poniente, casa de Romualdo Irias. Esta propiedad la hube por compra que le hice a la señora Juana Urtecho de Díaz, en documento privado el cual por su naturaleza no es inscribible por falta de antecedentes, documento que se otorgó en el año arriba citado. Esta posesión no está ubicada en tierras ejidales ni nacionales ni existe proindivisión. Que propone acreditar con los testigos Casta Mayén, Ester Mayén, Hermenegildo Ordóñez. Se manda a publicar por tres veces, cada treinta días para conocimiento de los interesados.—Juticalpa, Olancho, 13 de julio de 1963.

MELCHOR RUBÍ H.,  
Srio.

20 J., 19 A. y 18 S. 63.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1º de Letras del departamento de Olancho, hace saber: que a este Despacho se ha presentado el señor Vicente Henríquez, solicitando título supletorio del siguiente inmueble: Una casa, sita en el Barrio de Belén de esta ciudad, paredes de bahareque, cubierta de teja, de doce varas de frente por siete de ancho, con una construcción anexa hacia el interior, paredes de adobe, de dieciocho varas de largo por cinco de ancho, cubierta de teja. La casa tiene un corredor del mismo largo de la casa. Estas edificaciones están en un solar de veintiocho varas de Norte a Sur, por veinticinco varas de Oriente a Poniente; y todo el inmueble en conjunto tiene los límites siguientes: al Norte, casas de Emilio García y Manuel Ruiz, calle de por medio; al Sur, casas de Miguel Alvarado y Miguel Mayorquín; al Oriente, casas de Carlos Alvarado y Tulio Ordóñez, y al Poniente, con casa de Francisco Mayorquín. Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Juticalpa, 11 de julio de 1963.

Melchor Rubí h.,  
Srio.

20 J., 19 A. y 18 S. 63.

## REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1º de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará en el

local de este Juzgado el día lunes doce de agosto del presente año, a las nueve y media de la mañana, se rematará en pública subasta, el inmueble que se describe a continuación: "Un solar situado en el centro de esta ciudad, cuya medidas es de treinta y tres varas de Norte a Sur, por veinticuatro varas de Oriente a Poniente, limitado: al Norte, con casas y solares de los herederos de don Abelardo Zelaya y de doña Camila Díaz, hoy propiedad de la señorita Victoria González F. y de los herederos de don Santos Soto; al Sur, con casa de los herederos de don Abelardo Zelaya, hoy de don Pedro Asfura y Jorge J. Larach, Avenida Cervantes de por medio; al Este, propiedad de Cipriano Velásquez, hoy del Banco de Honduras, y al Oeste, con casa de los herederos de don Agapito Lazo, hoy de la sucesión de don Rubén R. Barrientos. Que en el solar antes descrito hay construido un edificio de concreto armado, de tres pisos. El primer piso o planta baja, consta de un gran salón comercial de cuatrocientos setenta metros cuadrados de superficie; un mezanine de doscientos treinta metros cuadrados de superficie, con dos portones grandes, dos bodegas medianas y dos servicios sanitarios. Desde los niveles de arranques del edificio se levantan ocho columnas o pilastras de concreto armado, de cuarenta y cinco centímetros de diámetro. Hacia la calle tiene dos puertas, dos vitrinas medianas y una vitrina doble, todas protegidas por sus respectivas cortinas de hierro, y sobre la viga de las puertas y vitrinas continúa la prolongación de la pared de bloques de vidrio. El segundo piso consta de dos departamentos iguales: uno hacia el lado Oriental y el otro hacia el lado Occidental. Están formados por una sola sala-comedor de seis metros ochenta centímetros por cinco metros sesenta centímetros, por seis metros cuarenta centímetros; una cocina de tres metros cuarenta centímetros, por cuatro metros noventa centímetros; un servicio sanitario de noventa centímetros, por un metro cuarenta centímetros; un guardador de un metro treinta centímetros, por un metro ochenta centímetros; un dormitorio de cuatro metros treinta centímetros por seis metros treinta centímetros; un baño de un metro ochenta centímetros por tres metros cuarenta centímetros; un ropero de un metro treinta centímetros; un dormitorio de cuatro metros veinte centímetros por seis me-

tros; un baño de un metro ochenta centímetros por tres metros sesenta centímetros; dos roperos de un metro treinta centímetros por un metro cuarenta centímetros, cada uno. El patio tiene tres metros diez centímetros por once metros quince centímetros. El tercer piso consta de otros dos departamentos exactamente iguales a los del segundo piso, con sus respectivos servicios sanitarios para los patrones y para la servidumbre; con instalación de agua caliente y fría, con un tanque de concreto armado con tres depósitos, y otro tanque también grande y de concreto armado, con dos depósitos, con agua permanente para los cinco departamentos. En todo el edificio la instalación eléctrica es de tubo rígido y bajo repello, con un contador de agua y otro de luz eléctrica para cada uno de los departamentos. La edificación de estos cinco departamentos, se levanta sobre el área de setecientos noventa y dos varas cuadradas. Todas las paredes son de concreto armado, de piedra y ladrillo raflón, con repellos de primera clase; los cielos son de concreto armado, los pisos están enladrillados con ladrillo de cemento. Todo el edificio está pintado con pintura de aceite. Tiene dos escaleras anchas que conducen hasta la azotea, con sus barandas de hierro y pasamanos de cedro. La pared que da hacia el Sur o sea la Avenida Cervantes, es de ladrillo de vidrio, y las ventanas sobre estas paredes, con marco de aluminio y vidrio, todas las puertas y ventanas y vidrieras son de caoba y cedro; en la azotea que cubre el edificio, hay cuatro cuartos con sus respectivos servicios sanitarios y duchas y cuatro lavaderos con amplio espacio. El techo de estos cuatro cuartos está cubierto con láminas de zinc. El edificio tiene ya su cabina propia para adaptarle un ascensor eléctrico, también es dueño de la medianería de la pared vieja del rumbo Oriental, que no se tocó en la construcción del moderno edificio; medianería que consta en la escritura pública. Las mejoras registradas y está inscrito el dominio pleno del inmueble con dichas mejoras a favor del ejecutado Licenciado Antonio Ramón Díaz, con el Número 267, folios 348 al 349, del Tomo 128 del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento". Dicho inmueble con sus mejoras fué valorado de común acuerdo por las partes, en Escritura Pública Hipotecaria.

en la suma de quinientos mil lempiras y se rematará para hacer efectiva cantidad de dinero que es en deberle el demandado Abogado Antonio Ramón Díaz al Banco de Honduras, S. A., y el Representante del Banco expresado es el Abogado José Lázaro Arévalo Vasconcelos. Se advierte, que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo expresado. — Tegucigalpa, D. C., 12 de julio de 1963.

ROLANDO GARCÍA PERLA, Srio.

Del 16 J. al 7 A. 63.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 2º de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos legales, hace saber: que en la audiencia del día doce de agosto del año en curso, a las nueve de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta el siguiente inmueble: "Un lote de solar situado en la Primera Lotificación Lozano, marcado con el número cuarenta y uno, con cuatrocientas veinte varas cuadradas, con las siguientes dimensiones y límites: al Norte, once metros setenta y un centímetros con la calle dieciocho; al Sur, once metros sesenta y un centímetros, con propiedad de Ricardo Reyes Noyola y lote cincuenta y tres; al Este, veinticinco metros, con propiedad de Ricardo Reyes Noyola y don José Manuel Amador, y al Oeste, veinticinco metros, con propiedad de Manuel de Jesús Ramírez. Aquí hay edificada una casa de madera y ladrillo, cubierta de teja, de dos piezas, con cocina cada pieza y su servicio de agua y luz eléctrica. Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor de los señores Julián Escoto e Irene Martínez de Escoto, bajo el número 111, folios 96 y 97 del Tomo 79 del Registro de la Propiedad, y se rematará para con su producto hacer cumplido pago de cantidad de lempiras, que los señores Escoto deben al señor Ruperto Sánchez. Se advierte, que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo, el cual asciende a la cantidad de Diez Mil Lempiras. — Tegucigalpa, D. C., 16 de julio de 1963.

EDITH RIVERA E., Sria.

Del 19 J. al 10 A. 63.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 19 de Letras de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la audiencia que se celebrará en el local de este Juzgado, el día miércoles treinta y uno del presente mes, a las nueve y media

de la mañana, se rematará en pública subasta el bien mueble que se describe a continuación: Un Motor Oliver, modelo Super 199, Diesel, de 72 H. P. Cluch y toma Fuerza modelo PTA-21027, Serie 281420, de propiedad del señor Juan Abudoj; y se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras que es en deberle a la Empresa "The Oliver Corporation y Oliver International, S. A." Se advierte, que por tratarse de segunda licitación, será admisible cualquier postura. El bien mueble fué valorado en la suma de dos mil quinientos lempiras (L 2.500.00) por el Perito nombrado para tal efecto. — Tegucigalpa, D. C., 17 de julio de 1963.

ROLANDO GARCÍA PERLA, Srio.

Del 20 al 29 J. 63.

### Registro de Marcas

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veinticinco de junio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica. — Poder Ejecutivo. — Secretaría de Economía y Hacienda. — En representación del señor Juan Roberto Sanso Estaras, mayor de edad, casado, industrial, originario de Miami, Florida, Estados Unidos de América, domiciliado en San José, Costa Rica, a su vez representante de la compañía "Industrias Sanso, Sociedad Anónima", del domicilio de San José de Costa Rica, según el poder adjunto, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito, como marca de fábrica hondureña, de la marca de fábrica denominada: "Del Trópico", Diseño,



según el clisé, marca que ampara, distingue y protege productos de frutas, jugos de frutas sin fermentar, siropes, siropes con esencias frutales, bebidas de frutas, refrescos gaseosos, refrescos de crema

y agua mineral; vinos de frutas de todas clases, Vermouths; conservas y pastas de frutas, frutas en almibar de todas clases; vinagres de todas clases; salsas de todas clases; aceitunas, pepinos, encurtidos de todas clases; especias; café en grano tostado y molido; ingredientes y condimentos de todas clases para la cocina o para la preparación de alimentos; bebidas alimenticias como ponche y rompopo; carnes en conserva; Catsup, jago, puré y salsa de tomate, marca que usada en toda forma, tamaño, color o combinación de colores, sola o con otros aditamentos, se aplica o fija a los envases, recipientes, receptáculos, cajas, paquetes, empaques, fardos, bultos y envoltorios que los contienen, por medio de impresiones, grabados, relieves, etiquetas, marbetes, estarcidos y en las otras formas y modos generalmente empleados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley. — Tegucigalpa, D. C., veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y tres. — (f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. — Tegucigalpa, D. C., 28 de junio de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ 20 y 30 J. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas

### PARA MEJOR SEGURIDAD

Haga sus publicaciones en el diario oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con toda claridad para evitar equivocaciones.

de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintidós de junio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica. — Poder Ejecutivo. — Secretaría de Economía y Hacienda. — En representación del señor Gustavo Adolfo López, Doctor en Química y Farmacia, de nacionalidad salvadoreña, mayor de edad, casado, domiciliado en San Salvador, República de El Salvador, propietario de los Laboratorios López, del mismo domicilio, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito, como marca de fábrica hondureña, de la marca de fábrica denominada:

### DOLOFIN

según el clisé, marca que ampara, distingue y protege, en

general, drogas y productos químicos, medicinales y farmacéuticos para uso humano, la que sin distinción de tamaño, color o diseño especial, se aplica o fija a los artículos y productos mismos o a los envases, recipientes, receptáculos, frascos, cajas, fardos, bultos y envoltorios que los contienen, por medio de impresiones, grabados, relieves, etiquetas, marbetes, estarcidos y en las otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley. — Tegucigalpa, D. C., veintidós de junio de mil novecientos sesenta y tres. — (f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. — Tegucigalpa, D. C., 26 de junio de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ 20 y 30 J. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintidós de junio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica. — Señor Ministro de Economía y Hacienda. — Yo, Darío Montes, mayor de edad, casado, Abogado y de este vecindario, con la consideración debida, comparezco en representación de la Farbfabrikten Bayer Aktiengesellschaft, domiciliada en Leverkusen-Bayerwerk, en Alemania, con poder que presento razonado, para que se me devuelva, pidiendo el registro y depósito de la marca de fábrica de mi representada, consistente en la palabra:

### BOLFO

que le sirve para distinguir, amparar y expender los productos que fabrica, consistentes en: Remedios medicinales para uso humano y veterinario; se usa impresa, grabada, en cualquier tipo de letra, color o tamaño, y se aplica a los envases, cajas, empaques, y demás medios que contienen dichos productos, en las formas acostumbradas en el comercio. Acompaño las diez etiquetas y los demás documentos reglamentarios, rogando el trámite, y en su oportunidad, el Acuerdo concediendo lo pedido. — Tegucigalpa, D. C., veintidós de junio de mil novecientos sesenta y tres. — (f) Darío Montes." Lo que se pone en conocimiento del público para

### COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIROS		MONEDA METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	L 1.98	L 2.02	L 2.00	L 2.02	L 1.98	L 2.02
Colón Salv.	0.792	0.804	0.80		0.792	0.804
Quetzal	1.98	2.01	2.00		1.98	2.01
Colones						
C. R.	0.298868	0.303396	0.301887		0.298868	0.303396
Córdoba	0.282857	0.287143	0.285714		0.282857	0.287143

### COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	\$ 2.80	L 5.60
Franco Belga	0.02	0.04
Franco Francés	0.2041	0.4082
Franco Suizo	0.2314	0.4628
Marco Alemán	0.2512	0.5024
Florín	0.2791	0.5582
Corona Sueca	0.1930	0.3860
Peseta	0.0168	0.0336
Peso Argentino	0.0074	0.0148
Peso Mexicano	0.08	0.16
Lira	0.001612	0.003224
Dólar Canadiense	0.9268	1.8536

NOTA: El tipo de venta para el Colón Salvadoreño y el Quetzal sigue lo mismo.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS, ALEJANDRO ALEMÁN PINEDA.

los efectos de ley.— Tegucigalpa, D. C., 26 de junio de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
20 y 30 J. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha ocho de julio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.— Poder Ejecutivo.— Secretaría de Economía y Hacienda.— En representación de la compañía Clynol Limited, una entidad comercial británica, manufactureros domiciliados en No 22 Old Bond Street, en la ciudad de Londres, Inglaterra, según el poder adjunto, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

### CLYNOLA

palabra, según el clisé y conforme el adjunto certificado de registro No 806.357, del 26 de mayo de 1963, de la Oficina de Patentes de Londres, Inglaterra, marca que ampara, distingue y protege preparaciones de tocador no medicamentosas, champús de tocador y preparaciones para el cabello, marca que se aplica o fija a los artículos y productos o a los envases, frascos, recipientes, receptáculos, cajas, paquetes, empaques, fardos, bultos y envoltorios, sin distinción de tamaño, color o diseño especial por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos, y en las otras formas y modos generalmente empleados en el comercio y en la industria, para lo cual se agregan los demás documentos de ley.— Tegucigalpa, D. C., ocho de julio de mil novecientos sesenta y tres.— (f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.— Tegucigalpa, D. C., 11 de julio de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
20 y 30 J. y 9 A. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha ocho de julio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.— Poder Ejecutivo.— Secretaría de Economía y Hacienda.— En representación de la Compañía Comptoir Nouveau de la Parfumerie, Societe Anonymé, una entidad comercial francesa, manufactureros domiciliados en No 23, Rue Boissy D' Anglas, en París, Francia, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

### CALECHE

denominación, según el clisé y conforme al adjunto certificado

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha ocho de julio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.— Poder Ejecutivo.— Secretaría de Economía y Hacienda.— En representación de la Compañía McGregor-Doniger Inc., una corporación del Estado de Nueva York, manufactureros con oficinas principales en 666 Fifth Avenue, en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito, como marca inicial hondureña, de la marca de fábrica denominada:

### LADY MCGREGOR

según el clisé, marca que ampara, distingue y protege ropa, la que sin distinción de tamaño, color o diseño especial, se aplica o fija a los artículos y productos por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos y en las otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, en las cajas, paquetes, empaques, fardos, bultos y envoltorios, para lo que se agregan los demás documentos de ley.— Tegucigalpa, D. C., ocho de julio de mil novecientos sesenta y tres.— (f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.— Tegucigalpa, D. C., 11 de julio de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
20 y 30 J. y 9 A. 63.

de registro No 448.066, del 20 de diciembre de 1954, del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de Francia, marca que ampara, distingue y protege toda clase de productos de perfumería en general y jabones, marca que se aplica o fija a los artículos y productos mismos sin distinción de tamaño, color o diseño especial o a los envases, frascos, recipientes, cajas, paquetes, empaques, fardos, bultos y envoltorios que los contienen por medio de impresiones, grabados, relieves, etiquetas, marbetes, placas, estarcidos y en las otras formas y modos generalmente empleados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.— Tegucigalpa, D. C., ocho de julio de mil novecientos sesenta y tres.— (f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.— Tegucigalpa, D. C., 11 de julio de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
20 y 30 J. y 9 A. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha ocho de julio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.— Poder Ejecutivo.— Secretaría de Economía y Hacienda.— En representación de Hans Schwarzkopf, una firma mercantil alemana, industriales domiciliados en Hohenzollernring No 127-129, en Hamburgo-Altona, Alemania, según el poder adjunto, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito, como marca de fábrica hondureña, de la marca de fábrica denominada:

### FERMATE

según el clisé, marca que sin distinción de tamaño, color o diseño especial, distingue, ampara y protege productos de cerda, cepillería, pinceles, brochas, peines, peinetas, esponjas, útiles para el cuidado del

cuerpo y belleza, útiles para limpiar viruta de acero, perfumería, medios para el cuidado del cuerpo y de la belleza, aceites etéreos, la que se aplica o fija a los artículos y productos mismos, o a los envases, cajas, paquetes, empaques, fardos, bultos y envoltorios que los contienen, por medio de impresiones, grabados, relieves, etiquetas, marbetes, estarcidos, y en las otras formas y modos generalmente empleados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.— Tegucigalpa, D. C., ocho de julio de mil novecientos sesenta y tres.— (f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.— Tegucigalpa, D. C., 11 de julio de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
20 y 30 J. y 9 A. 63.

### PATENTE DE INVENCION

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha treinta de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Patente de Invención.— Poder Ejecutivo.— Secretaría de Economía y Hacienda.— En representación de la compañía Swift & Company, una corporación del Estado de Illinois, manufactureros domiciliados en No 115 West Jackson Boulevard, en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois, Estados Unidos de América, según el poder adjunto, respetuosamente comparezco a solicitar Patente de Invención por veinte (20) años en confirmación de la Patente No 2.903,362 del 8 de septiembre de 1959, de la Oficina de Patentes de los Estados Unidos de América, para el invento denominado: PROCEDIMIENTO PARA MEJORAR LA TERNURA DE LA CARNE, conforme a la memoria, descripciones, especificaciones y reivindicaciones, sin dibujos por tratarse de un simple método de procedimiento, que se

## CONVOCATORIA

El Molino Central Harinero, S. A., de conformidad con los artículos 42 y 46 de los Estatutos de la Sociedad, convoca a todos los Accionistas a una Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 31 del corriente mes, a las 3 p. m., en el local de sus propias oficinas con el objeto de conocer del informe económico del primer semestre.

En caso de no llevarse a cabo la sesión el día señalado se celebrará el día siguiente a la misma hora y en el mismo local con los accionistas que asistan.— Tegucigalpa, D. C., 8 de julio de 1963.

CARLOS H. REYES,  
Srio.

10, 15 y 20 J. 63.

## Liquidación de Sociedad

De conformidad con la ley, al comercio y al público en general, se hace saber: que con fecha 29 de junio del corriente año y en escritura pública autorizada por el Notario Público Virgilio Urmeneta R., se declaró disuelta por expiración del término señalado para su duración, la Sociedad de Responsabilidad Limitada, que con la razón social de "Jesús J. Handal e Hijos, S. de R. L.", ha girado en el domicilio de El Progreso, departamento de Yoro. Los negocios de la extinta sociedad continuarán funcionando exclusivamente a nombre de Jorge J. Handal Bendeck, quien se ha hecho responsable del pasivo social, proveniente de toda clase de obligaciones suscritas y contraídas por la expresada sociedad, hasta su completa extinción.— El Progreso, Yoro, 5 de julio de 1963.

JESUS J. HANDAL

20 J. 63.

acompañan por duplicado a fin de que, admitida esta solicitud con los documentos citados, se le dé el trámite de ley, y una vez pagados los derechos correspondientes conforme a vuestra orden de pago para la Tesorería General de la República, se otorgue Patente de Invención a favor de mi representada y se me devuelva un ejemplar de la memoria y descripciones y reivindicaciones con la constancia de vuestra resolución.— Tegucigalpa, D. C., treinta de mayo de mil novecientos sesenta y tres.— (f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.— Tegucigalpa, D. C., 11 de julio de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.  
20 J., 19 A. y 18 S. 63.

### Herencia

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber que este Juzgado con fecha dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y tres, declaró a María Marcos Ramona Raudales López de Gallegos y Petrona Sergia Raudales López, herederas ab intestato por derecho propio de su padre Manuel Raudales, y por derecho de representa-

ción de su abuela paterna Dionisia Raudales, y por representación de su bisabuela María Sergia Canaca; y de ésta de su tatarabuelo Pedro Canaca y del padre de éste, Luis Canaca, y les concedió la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.— Tegucigalpa, D. C., diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y tres.

ORLANDO CARIAS C.,  
Srio.

20 J. 63.

## A LOS CONCESIONARIOS

Se recomienda a los concesionarios y a sus representantes, que solicitudes de libre registro que para la pronta tramitación de las presenten a este Ministerio, deben citar el decreto correspondiente y determinar con toda claridad los servicios y demás impuestos a que estén obligados a pagar al Estado conforme a su concesión.

La Oficina Mayor de Obras  
Públicas y Comunicaciones

## A QUIEN INTERESE:

Cuando usted solicite una publicación en LA GACETA, entienda con el Administrador de la Tipografía Nacional.